



185745

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

CARBONELL Y COMPANIA DE CORDOBA, S.A., residentes en
CORDOBA, Angel Saavedra, 13

Por

"PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE JABONES A BASE DE
ARCILLAS COLOIDALES PREVIAMENTE TRATADAS".

Inventor: D. Fernando Carbonell de León, Ingeniero Indus-
trial.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

El inventor concesionario de las Patentes n.ºs. 169.037, 169.036 y 169.159, ha proseguido sus estudios encaminados a conseguir jabones que, tomando como base la Bentonita lejos de disminuir las propiedades detergentes de los clásicos jabones constituidos por las sales alcalinas de los ácidos grasos de alto peso molecular, las aumente, llegando a jabones que mejoren las propiedades de aquellos con una sustancia más económica que las grasas naturales y sin desmerecer las propiedades, tanto técnicas como de uso común, que han hecho de tiempo inmemorial recomendables casi exclusivamente, las grasas naturales para la fabricación de jabones.

En este sentido ha considerado que la Bentonita, es la sustancia mineral que por sus propiedades especiales de coloide natural mejor responde al objeto que se persigue, no obstante lo cual es una mejora en su aplicación el depurarla de aquellas sustancias que pueden perjudicar algunos aspectos de la utilización del jabón como es la abrasibilidad y disminución de espuma.

Según la nueva patente a que esta Memoria se refiere y cuya originalidad se recaba, en vez de utilizar la Bentonita u otras arcillas coloidales en estado natural, se utiliza esta sustancia depurada, eliminándole aquellas partes que vulgarmente se conocen como arenilla y con la conveniente modificación química de su composición por lo que en esta sustancia purificada no se encuentra ya nin-

185745

5

10

15

20

25

30



35

gún cation perjudicial y se introduce únicamente en el producto los álcalis que mejor favorecen el objeto que se persigue.

40

Se reivindica por lo tanto una nueva fabricación de jabones utilizando la Bentonita perfeccionada con arreglo a la técnica de fabricación que se ha descrito en otra patente que hoy mismo se solicita, que mejora notablemente el producto elaborado por las mismas, y que consiste en lo siguiente:

45

Se toma una caldera que puede ser del tipo usual en la jabonería, bien abierta, cerrada, o con los dispositivos especiales de agitación, calefacción etc; ya que no es substancial con el procedimiento la forma o propiedades de la misma. En dicha caldera se puede agregar la grasa, bien antes del álcalis necesario para la saponificación o después del mismo, ya que de una u otra forma pueden conseguirse óptimos resultados de acuerdo con la calidad de las grasas, acidez de las mismas, o tipo de jabón que se pretende fabricar.

50

55

Una vez fabricado este jabón o durante la saponificación o antes de ella, se agregará la arcilla coloidal previamente modificada con arreglo a las normas que se especifican en la patente correspondiente, teniendo únicamente la precaución de que la arcilla coloidal que el autor emplea preferentemente que es la Bentonita, no pierda sus propiedades coloidales de tal forma que bien dentro de la masa jabonosa o al efectuarse la acción del lavado constituye la arcilla coloidal un gel, en cuya forma tiene el carácter detergente que proporciona al jabón fabricado las propiedades excelentes del producto que con este nuevo método reivindicamos.

60

65

En esta forma, la aludida arcilla coloidal constituye siempre parte activa en la acción detergente del jabón, inclu-



so mejorando, en algunos tipos de jabones, la espumosisidad, suavidad, dureza, persistencia, y en general aquellas propiedades que más se aprecian en los jabones.

Estos jabones pueden ser de varias clases y tipos de acuerdo con las proporciones de humedad, clase de grasa, maquinado posterior de los mismos, tipo de álcali que se emplee etc., y son jabones comunes, de tocador, líquidos, medicinales, textiles y en general de todas las variedades comerciales que se emplean, pudiendo emplearse también como mezcla y materia prima de otros productos.

La proporción en que la bentonita u otra arcilla coloidal puede entrar en los diversos tipos de jabones que se han indicado, puede ser extensamente variable según la clase que se desee, llegando inclusive a la eliminación total de la grasa y de acuerdo con el artículo que se desee fabricar, las exigencias del destino del mismo, el costo, la conveniencia del mercado etc.

La clase de grasa es asimismo variable no siendo su calidad circunstancia especial de este procedimiento y pudiéndose emplear tanto las vegetales como las animales y minerales o modificaciones de las mismas, que alteren o no su composición química.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Procedimiento de elaboración de jabones a base de arcillas coloidales previamente tratadas, caracterizado porque dentro de una caldera de cualquier tipo se introduce grasa

70

185745

75

80

85

90

95



100

de cualquier género a la que se le añade el álcali o mezola de álcalis necesario para su saponificación, no siendo consustancial con el procedimiento el orden en que estas materias se mezclan.

105

2º.- Procedimiento de elaboración de jabones a base de arcillas coloidales previamente tratadas, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque a este jabón se le añade bentonita u otra arcilla coloidal perfeccionada con arreglo a las normas de la patente que en el mismo día de hoy solicita el mismo inventor.

110

3º.- Procedimiento de elaboración de jabones a base de arcillas coloidales previamente tratadas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la bentonita u otra arcilla coloidal que se indica en la reivindicación anterior, debe ser adicionada al jabón de forma tal que dentro de la masa sus partículas estén suficientemente dispersadas para constituir estado coloidal en el momento del lavado, pues de esta forma la sustancia química que caracteriza a la bentonita u otra arcilla coloidal que se emplee tiene sus diversos cationes en disposición de constituir parte activa del jabón por lo que respecta a sus propiedades detergentes.

115

4º.- Procedimiento de elaboración de jabones a base de arcillas coloidales previamente tratadas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez en la forma descrita, la masa jabonosa en la que se ha introducido la bentonita u otra arcilla coloidal, pasa esta masa a los moldes, prensas refrigerantes, dispositivos de secado mecánico, viruteadora, u otras máquinas necesarias según el tipo de jabón que se pretendía fabricar.

120

125

5º.- Procedimiento de elaboración de jabones a base de arcillas coloidales previamente tratadas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque por lo que res-

130

185745



135

pecta a proporciones, la bentonita u otra arcilla coloidal perfeccionada que se utiliza de acuerdo con la patente referida, puede figurar en medida variable y hasta puede eliminar totalmente la grasa, debiéndose observar que las propiedades detergentes del jabón estarán en función de esta misma concentración en bentonita.

140

6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE JABONES A BASE DE ARCILLAS COLOIDALES PREVIAMENTE TRATADAS.

145

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 de Octubre de 1.948

ALFONSO UNGRIA

185745